



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y la adolescencia
- Ley 1257 de 2008 Prevención y sanción de violencia contra las mujeres
- Ley 1438 de 2011 Reforma Sistema de Seguridad Social
- Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
- Ley 1447 de 2011 Límites y Diferendos
- Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y restitución de tierras
- Ley 1523 de 2012 Gestión del Riesgo
- Decreto 3039 Plan Nacional de Salud Pública.
- Acto legislativo N° 05 de 2011 Sistema General de Regalías
- Decretos 1865 de 1994 y 1200 de 2004 Armonización de los planes ambientales

1.2 PROCESO FORMULACION PLAN DE DESARROLLO

REALIZACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

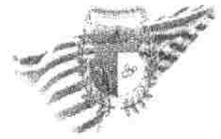
- Presentación de orientaciones para la formulación del plan de desarrollo.
- Socialización y aprobación del cronograma de formulación del Plan de desarrollo.
- Designación Coordinador y equipo de trabajo: Se designo como coordinador al Secretario de planeación. El equipo de trabajo se conforma con los secretarios del despacho el asesor del plan contratado por el Municipio y el asesor de Colombia responde.
- Establecimiento de responsabilidades y metodología de trabajo:

ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS	RESPONSABLES
Equipo de gobierno	Definición de roles y directrices	Equipo y plan de trabajo-cronograma y alistamiento institucional	Alcalde Equipo de Gobierno Asesores plan
Programa de gobierno municipal y departamental plan de ordenamiento territorial, informes de ejecución, plan nacional de desarrollo, informes de empalme y competencias	Revisión y análisis	Informe	Equipo de gobierno Asesores plan
Consejo territorial de planeación	Revisión estado convocatoria de ternas recomposición y conformación inducción	Consejo territorial conformado	Alcalde y secretario de planeación Asesores plan
Revisión sistemas de información y realización mesas de trabajo urbanas y rurales.	Consulta y análisis de información interna y externa. Convocatoria y realización mesas de trabajo-	Documento diagnostico	Secretario de planeación. Equipo de gobierno. Asesores plan



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Documento diagnostico	Elaboración del documento plan: Definición estructura Visión, misión, estrategias Objetivos, programas subprogramas, metas Indicadores, plan plurianual de inversiones.	Presentación y entrega del documento a instancias y autoridades de planeación (consejo de gobierno, concejo, consejo territorial de planeación y CORMACARENA	Alcalde Equipo o de gobierno. Secretario de planeación Secretaria de Hacienda Asesores plan
Recomendaciones al plan de desarrollo	Revisión y ajuste	Aprobación del plan de desarrollo	Alcalde. equipo de Gobierno, asesores Plan y el Concejo

Se tuvo en cuenta la Guía Planeación para el desarrollo Integral de las entidades territoriales (El plan de Desarrollo 2012-2015) del Departamento Nacional de Planeación –DNP, para lo cual se participo en el ciclo de capacitación del Programa BIT-PASE con el apoyo del DNP, CORDEPAZ, El Fondo de Población de las Naciones unidas – UNFPA y la Universidad Externado de Colombia.

CRITERIOS ORIENTADORES

- Responder a los compromisos en el programa de Gobierno.
- Promoverá la participación de los distintos actores Municipales.
- Coherentes con las competencias del Municipio.
- Articulación entre el diagnostico y objetivos, programa y metas propuestas.
- Orientado a resultados
- Prioridad del gasto social
- Incorporación del enfoque poblacional
- Armonización con plan Nacional, departamental, el POT y otros planes sectoriales.
- Contener metas medibles con indicadores de resultados y productos que garanticen el seguimiento y evaluación.
- Contener metas realizables, que estén respaldas con recursos.

ACTORES CLAVES

<ul style="list-style-type: none"> •Alcalde •Secretario de Planeación •Consejo de Gobierno •Secretaria de Hacienda •Equipo de trabajo formulación plan •Consejo Territorial de Planeación •CORMACARENA •Concejo 	<ul style="list-style-type: none"> •Comunidades Indígenas •Comité local para la prevención y atención de desastres- CLOPAD •Gremios: Comercio, servicios, industria. Agropecuario. •Organizaciones No Gubernamentales -ONGS •Instituciones Educativas. •Organismos de Seguridad
---	---



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

<ul style="list-style-type: none"> • La personería • Consejo de Política social • Consejo Territorial de salud. • Juntas de Acción Comunal y Asociaciones • Consejo Municipal de la juventud • Comité de desplazados • Consejo Municipal de Desarrollo Rural • Agroparques 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de Comunicación • Gobierno Departamental • Asamblea • Entidades Nacionales con presencia Local y Programas Nacionales • Unidad Administrativa de Consolidación Territorial. • Organismos y programas de Cooperación Internacional
--	---

SOLICITUD DE INFORMACION E INVITACION A PARTICIPAR

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación hizo la Solicitud información a las distintas entidades con presencia local: Centro de Atención en Salud, Banco Agrario, Agroparques, Politécnico Agro industrial, CORMACARENA, Hogar infantil, Dirección de Núcleo No 20, Red unidos, organismos de Socorro, Asociación de Guías Turísticas., Juzgado, Fiscalía general de la Nación, CTI; Policía nacional, Ejército, EDESA, Electrificadora del Meta S.A, entre otras.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

El Alcalde presento el proyecto de Acuerdo para ampliar el número de integrantes del Consejo Territorial de planeación expidiéndose el Acuerdo No 003 de 2012 por medio del cual se amplía la conformación de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación.

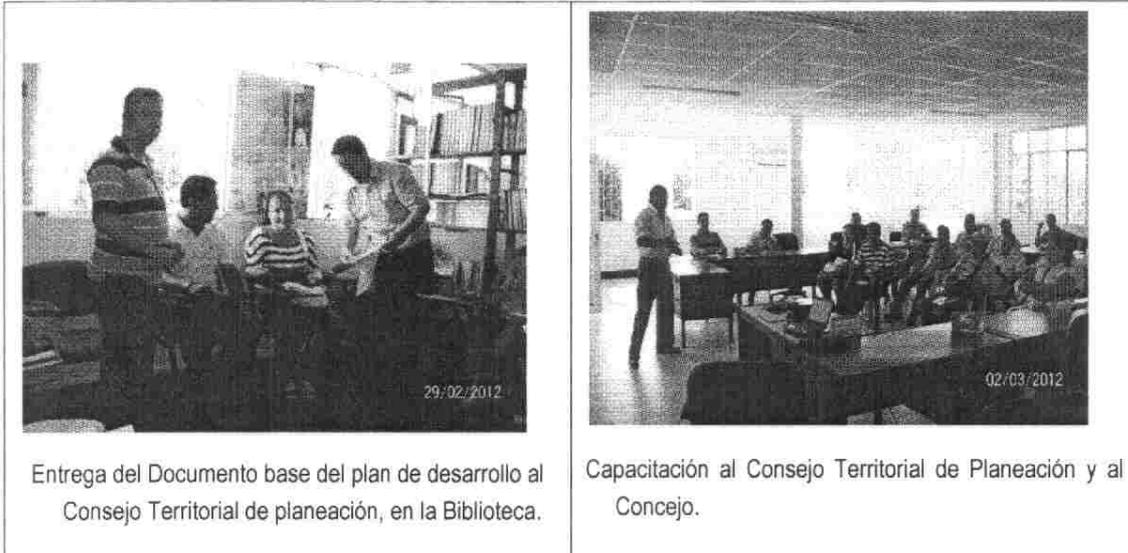
Se realizo la convocatoria a los distintos sectores sociales para que presentaran las temas para la conformación del Consejo Territorial de planeación y con base en ello se expidió la Resolución No 046 de 2012 mediante el cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación.

Se hizo entrega del Documento base para la formulación del plan de desarrollo en las instalaciones de la biblioteca el día 29 de febrero.

Se realizo una capacitación a los integrantes del Consejo Territorial sobre sus funciones y las competencias Municipales realizada en las instalaciones del Concejo, a esta capacitación asistieron varios concejales.

ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)



Entrega del Documento base del plan de desarrollo al Consejo Territorial de planeación, en la Biblioteca.

Capacitación al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo.

MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

FECHA	MESA DE TRABAJO	LUGAR
Febrero 6	Urbana	Coliseo Emanuel
febrero 8	La cristalina	Colegio Nuevo Horizonte
Febrero 9	San Juan de Losada	Sede ASCAL-G



Mesa de trabajo la Cristalina, Colegio Nuevo Horizonte

Mesa de trabajo urbana, Coliseo Emanuel



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

MESAS DE TRABAJO CON LA GOBERNACION DEL META

FECHA	LUGAR	ASUNTO
07 de febrero	Villavicencio, Parque de las Malocas	Directrices Plan de Desarrollo Departamental.
21 de febrero	Puerto López- Biblioteca	Reunión con la Asamblea Departamental
30 de marzo	La Macarena Coliseo Emanuel	Armonización con el Plan de desarrollo departamental

REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS ENTIDADES

FECHA	LUGAR	ENTIDAD	ASUNTO
11 de febrero	La Macarena- Alcaldía	Unidad Nacional de Parques Nacionales	Asesoría sobre el área del AMEM
9 de marzo	Villavicencio, Universidad de los LLANOS	CORMACARENA	Capacitación Armonización Plan
16 de marzo	Villavicencio- oficina de Planeación	CORMACARENA	Armonización del plan en relación con el tema ambiental.
13 de abril	La Macarena- Alcaldía	Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial	Reunión institucional

1.3 ENFOQUES DEL PLAN

El presente plan de desarrollo se orienta por los enfoques de:

Derechos Humanos:

El plan de desarrollo La macarena en buenas Manos contempla los aspectos constitucionales relacionados con el Estado Social de Derecho en la búsqueda de garantizar a la población una vida digna, sin distingos de credo, religión, raza, edad o genero, es decir sin discriminaciones de ninguna índole.

Se busca como parte del desarrollo la aplicación de derechos como los civiles, políticos, económicos culturales, y sociales, considerando la persona humana como la razón de ser del desarrollo y sus derechos como el argumento socioeconómico y ambiental.

Género:

El Plan de desarrollo aborda la perspectiva de género como una variable transversal a todas las acciones de la administración municipal respetando y aplicando estos principios en cada unos de los programas y subprogramas relacionado las mujeres y los hombres, así como toda la comunidad sin ningún tipo de

6



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

discriminación, dándole la misma importancia a todos, por ello se garantizará que no exista discriminación hacia ningún género.

Desde este enfoque todos gozarán de las mismas oportunidades y tendrán acceso en igualdad de condiciones a la oferta social del gobierno, independientemente de su condición social, económica, sexual o religiosa.

Población:

La población del municipio es abordada con un enfoque diferencial e incluyente que se soporta en el derecho a la igualdad, dando prioridad de acciones a la población en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión.

Se tendrá en cuenta de manera permanente los grupos de población con características especiales que ameriten tratamientos diferenciales de acuerdo a sus características y necesidades para mejorar su calidad de vida.

Participación:

La participación es el soporte de todas las acciones de gobierno, para lo cual la administración facilitara todos los espacios posibles para el dialogo, consultas, concertación, acuerdos en los distintos temas del plan de desarrollo.

La rendición de cuentas será un espacio de diálogo abierto para informar a toda la comunidad sobre los avances resultados de la gestión del plan de desarrollo.

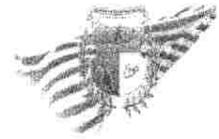
1.4 VISION

En el año 2030 el Municipio de la Macarena será un territorio de paz, con desarrollo agropecuario sostenible, consolidado integralmente, reconocido como destino eco turístico internacional con identidad, participativo, respetuoso de los derechos humanos y en armonía con la naturaleza.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9

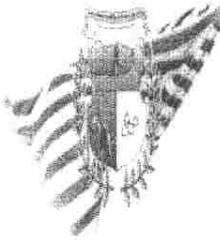


ACUERDO 16

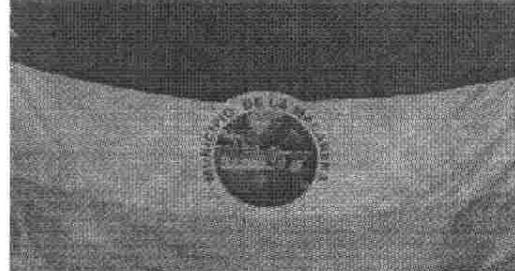
(Mayo 31 de 2012)

SIMBOLOS DEL MUNICIPIO.

ESCUDO



BANDERA



1.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

La Estructura del Plan de Desarrollo 2012 -2015 "**la Macarena en buenas manos**" contempla una parte general que contiene la presentación, la Misión, la Visión, valores, principios, objetivos y el diagnóstico integral partiendo de la caracterización del municipio, con cinco dimensiones inter-relacionadas, el reconocimiento de la estructura demográfica existente con sus dinámicas, tensiones, configuraciones y tendencias con un enfoque territorial.

En las dimensiones establecidas se encuentran las siguientes.

Ambiente Natural. Reconoce los ecosistemas del territorio, sus interacciones y su proceso de transformación, además de procurar estrategias que garanticen su preservación y conservación, mitigando y gestionando el riesgo de desastres.

Ambiente Construido. Reconoce la transformación e implicaciones adelantada sobre el ambiente natural, sus impactos y tensiones relevantes existentes provocadas por parte de la población en su proceso socioeconómico, político e institucional para establecer infraestructura, equipamientos, y demás acciones endógenas propias de la interacción espacial rural- urbana, regional,

Socio-cultural. Comprende el conjunto de dinámicas presentes en las orientaciones, regulaciones, tradiciones, culturales, religiosas y formas de producción de conocimiento, tecnología y reglas entre sujetos activos y grupos sociales involucrando los procesos de los sectores de: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento básico, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Atención a grupos vulnerables y Justicia entre otros.

Económica. Representa las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de recursos, de bienes y servicios y la capacidad existente de transformación y valor agregado en las actividades de los



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Sectores: Comercio, Agropecuario, Promoción del Desarrollo, Desarrollo Comunitario, Transporte, Servicios Públicos diferentes a Acueducto alcantarillado y Aseo, Equipamiento Municipal, Fortalecimiento Institucional.

Político-administrativa. Relaciona el conjunto de estructuras de regulación y control formal y legal establecido que adelantan acciones relacionadas con los procesos públicos de la administración como son la Planeación, Organización, Dirección, Ejecución y Control en los proceso de descentralización y desarrollo Institucional del Estado.

En el segundo capítulo se encuentra, la parte estratégica, con las líneas estratégicas del plan en el marco de de las dimensiones del diagnostico integral, con los sectores correspondientes, definiendo cada uno de los programas y subprogramas a desarrollar en el periodo 2012 – 2015. Finalmente el correspondiente plan plurianual de inversiones con la respectiva evaluación y seguimiento.

1.6 VALORES

Servicio. Prestar la atención de manera eficiente y efectiva a la comunidad para satisfacer sus necesidades.

Responsabilidad. Cumplir debidamente las funciones y asumir las consecuencias de las decisiones, actos u omisiones.

Honestidad. Actuar con rectitud, transparencia y honradez en las actuaciones y el manejo de bienes y recursos públicos.

Tolerancia. Aceptación y comprensión por las personas para resolver los desacuerdos y conflictos.

Solidaridad. Ayuda y apoyo con las personas más pobres y vulnerables.

1.7 PRINCIPIOS

Transparencia Garantizar la confianza en el manejo de recursos y el ejercicio de la administración pública mediante la información, la publicidad y la rendición de cuentas.

Participación. Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.

Sostenibilidad. Generar condiciones favorables desde el punto de vista ambiental, financiero, social para garantizar la continuidad de la vida a las generaciones futuras.

Coordinación. Establecer y garantizar vínculos con los distintos niveles de gobierno y acciones de carácter intersectorial e interinstitucional para garantizar el cumplimiento del plan de desarrollo.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones favorables para mejorar la calidad de vida y el acceso de oportunidades a todos los habitantes aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades de la Macarena, que permitan avanzar en el desarrollo integral para garantizar la consolidación, superando los índices de necesidades básicas insatisfechas existentes, de infraestructura y servicios de calidad, impulsando el desarrollo agropecuario sostenible, la oferta ambiental y el fortalecimiento del ecoturismo.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adelantar acciones estratégicas con todos los organismos que tienen presencia local y permitan disminuir considerablemente las necesidades básicas insatisfechas.
- Mejorar las condiciones y el acceso a los servicios básicos, la inclusión social de la población vulnerable con el apoyo del gobierno departamental, nacional y la cooperación internacional.
- Impulsar el desarrollo económico, basados en la oferta ambiental, la producción agropecuaria sostenible y el impulso al ecoturismo.
- Proteger y conservar el medio ambiente para garantizar la vida.
- Mejorar la capacidad institucional, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la convivencia pacífica



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

3. DIAGNOSTICO INTEGRAL

3.1 CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

Nombre oficial	Municipio de la MACARENA
Código DANE	50360
Categoría	Sexta (6ª)
Año de fundación	1954
Año de creación	1980 mediante Ordenanza 011 – 1981 ordenanza 021 Delimitación
Temperatura	25.5 ° C en promedio
Limites:	Norte: Vista Hermosa y Uribe Oriente: Vista Hermosa y el Departamento de Guaviare Sur: Departamento de Caquetá Occidente: Departamento de Caquetá.

3.1.1 RESEÑA HISTORICA

La Región de la Macarena está localizada al sur del departamento del Meta, la conforman seis municipios que rodean la serranía de La Macarena, a saber, San Juan de Arama, La Macarena, Mesetas, Puerto Rico, Uribe y Vista Hermosa, constituye la zona de influencia de los parques Nacionales Naturales, Sierra de la Macarena, Tinigua, Cordillera Picachos y una parte del Sumapaz. Los seis municipios hacen parte en su totalidad del Área de Manejo Especial de La Macarena AMEM con una extensión aproximada de 35.875,9 km²; el 90% de su área está en el Departamento del Meta y el 10% en el departamento del Guaviare (Decreto 1989 de 1989), conformando con 16 municipios del Meta y Guaviare una región integral para el manejo ambiental.

La región de La Macarena está estratégicamente ubicada en el centro de Colombia, sirve como zona de contacto entre el escudo Guayanés, la cordillera Oriental y la Orinoquia, con cercanía a la capital del país, en la frontera entre la región andina y la región Orinoco-amazónica, presenta una especial configuración de ríos como el Guayabero, el Ariari, el Güejar y el Duda que corren hacia la región de la Orinoquia y la Amazonía, es un extenso territorio selvático comprendido por tres Parques Nacionales Naturales y una zona de Preservación que representan alrededor del 30% de la región. En la actualidad se presenta conflicto de ocupación y uso, la zona presenta riesgo de deterioro.

El Municipio La Macarena fue habitado por nativos especialmente del grupo indígena los Guayaberos quienes se encontraban asentados en las márgenes del Río Guayabero y Guaviare dentro del sitio conocido como Angosturas I. La colonización española que en 1535 avanzaba por los llanos orientales en busca de rutas para llegar a Perú, abandonó la zona debido a los enfrentamientos con los indígenas y principalmente a lo inhóspito de la selva. En la década de los 1950s colonos Caqueteños llegaron a estas tierras donde se

11



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

establecieron, creando un núcleo de colonos al que le denominaron El Refugio, sitio actual donde está ubicada la cabecera municipal. ¹Se tiene establecido que fue don Abundio González el primero en llegar al sector pero a los pocos años se sumaron colonos de otras regiones del país principalmente del Huila, Tolima, Santander y los Llanos Orientales.

Estos colonos Vivian principalmente de la agricultura, cria de cerdos, la cacería y la pesca. Su única comunicación con el resto del departamento era vía Aérea. Los primeros colonos entraron a lomo de mula desde San Vicente del Caguan. Por lo anterior el desarrollo de la región fue lento. Por los años sesenta La Macarena era inspección de San Juan de Arama y luego de Vista Hermosa. En 1980 cuando Caquetá fue elevado a la categoría de Departamento, La Macarena fue erigida como Municipio.

Oficialmente fue en 1980 cuando la asamblea del Meta mediante ordenanza No 021 otorgó a la jurisdicción la categoría de Municipio. Su perímetro Urbano se ubica en la margen derecha del río Guayabero, cercano al famoso Caño Cristales (centro de atención eco turística) con sus transparentes aguas, fondo de cuarzo y plantas rojas que son los atributos que le han dado la denominación del caño más lindo del mundo. Es uno de los atractivos que ofrece la sierra de la Macarena.

La región es más conocida por su estratégica localización y características selváticas que permitieron la presencia de grupos armados ilegales junto a la propagación de cultivos ilícitos especialmente en la vertiente oriental de la Sierra de la Macarena (Vista Hermosa y Puerto Rico), convirtiéndola en epicentro logístico y operacional para la ilegalidad. Desde el lado del Estado, se configura como una zona integrable al centro del país, de alto valor ambiental y un corredor vial complementario para la competitividad del Sur del país.

El predominio histórico y simbólico de las FARC por más 40 años en la zona con la permanencia del Bloque Oriental, y de su dominio sobre el orden social, político y económico de la población desplazando a la institucionalidad del Estado. Como consecuencia del conflicto en la región, se estableció un clima de desconfianza y miedo de los pobladores y de actores externos (incluidas las entidades públicas) para vincularse a la región, debilidad de los gobiernos locales, carencia de un modelo de desarrollo regional y de legitimidad en los derechos de propiedad, atraso en infraestructura y servicios sociales básicos y uso depredador de la tierra y los recursos naturales.

El municipio formo parte de la "Zona de distensión" decretada durante el gobierno de Andrés Pastrana en el periodo comprendido entre 1998 a 2002, durante el cual se desarrollaron varias reuniones y agendas de negociación con el gobierno nacional y las FARC. Ante el fracaso de las negociaciones se termino la Zona de distensión y el gobierno retomo el control del municipio, adelantando programas y proyectos de recuperación y consolidación territorial.

Por lo anterior desde hace varios años con ayuda de organismos internacionales de cooperación se desarrollan varios planes y programas de trabajo en la región procurando su recuperación y estabilidad entre otros, Uno de los planes ejecutados fue el de Consolidación Integral de la Macarena (PCIM) como estrategia

¹ Pagina web Alcaldía de la Macarena www.lamacarena.gov.co.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

de recuperación social e institucional de territorio, como acción coordinada de la fuerza pública, la justicia y demás instituciones públicas para garantizar la presencia integral y permanente del Estado en el territorio, con el fin de establecer las condiciones que posibiliten el desarrollo económico, social e institucional de la región que ha sido fuertemente afectada por la presencia de grupos armados ilegales y narcotráfico.²

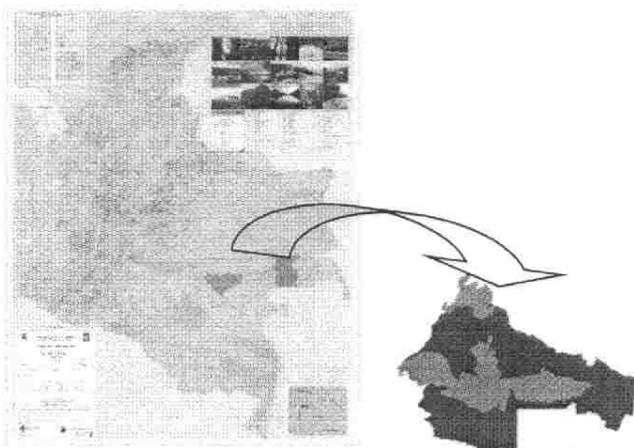
En la actualidad se adelanta el programa de Colombia Responde, el cual constituye una política del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se pretende así elevar la legitimidad y credibilidad de las instituciones del Estado Colombiano frente a la comunidad, en el marco de la recuperación Social del Territorio contando con la ayuda de la Cooperación Internacional. La Política de Consolidación contribuye al establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las capacidades sociales, productivas y comunitarias del municipio, la Seguridad Territorial es el fundamento de la Política de Consolidación.

3.1.2 ASPECTO FISICO- ESPACIAL DEL MUNICIPIO - Mapa 1 Ubicación geográfica del área Macarena



AMEM Macarena 3.891.790 hectáreas

3,4% del área del País



Fuente: Unidad Administrativa especial de parques nacionales

² Centro de coordinación de acción integral – Plan de consolidación integral La Macarena, Bogotá 2008



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9

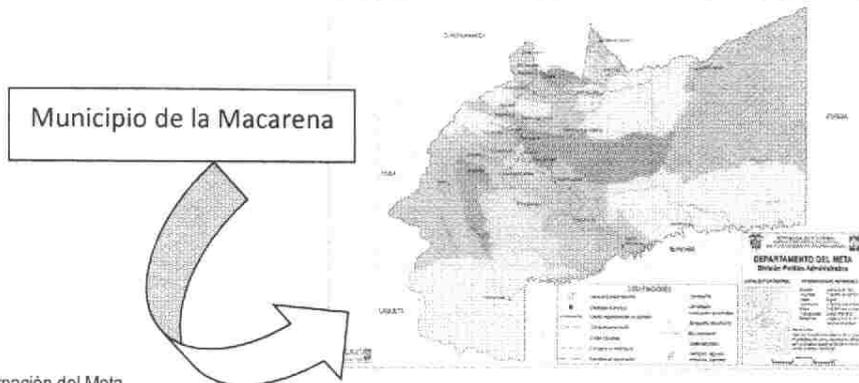


ACUERDO 16

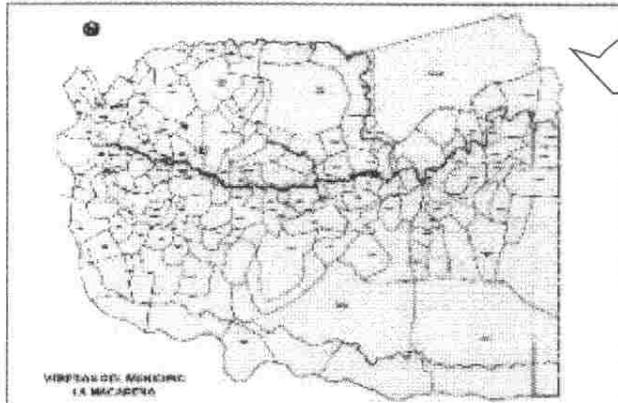
(Mayo 31 de 2012)

AMEM Macarena 3.891.790 hectáreas, 3,4% del área del País

- Mapa 2 Ubicación del Municipio en el departamento del Meta



Fuente: Gobernación del Meta



Fuente: Planeación Municipal

Mapa 3 Veredas del municipio de la Macarena.

El municipio tiene 156 veredas de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

Municipio de la Macarena con el área correspondiente al Área de Manejo Especial Macarena (AMEM)

Mapa 4 Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM)

Extensión:

El municipio tiene una extensión de 11.231 Km² cuadrados, de los cuales el 30 % corresponde al área de manejo Especial de la Macarena (AMEM). Este aspecto es una determinante que se debe tener en cuenta en la planificación y en el Ordenamiento Territorial.



Fuente: Unidad Administrativa de parques nacionales



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

3.1.3 DIVISION POLITICA

De conformidad con el Acuerdo 020 de 19 de julio de 2002 se adopto el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual establece la siguiente división política.

CENTROS POBLADOS:

Los Centros Poblados con que cuenta el municipio son los siguientes: La Catalina, Nuevo Horizonte, San Juan de Losada, La Cristalina, San Francisco de la Sombra, Los Pozos, El Rubí y La Tunia Estos han sido conformados con base en la dinámica comercial rural, convirtiéndose en centros de intercambio comercial y de oferta de bienes y servicios. La mayor parte de ellos se ubican en las riberas de los ríos más importantes del Municipio, precisamente para aprovecharlo como eje de articulación, así como los recursos hídricos, pesqueros y la posibilidad de la navegabilidad. Existen otros centros poblados como El Vergel, Laureles, Playa Rica, Las Delicias; Puerto Lozada y El Rubí que deberán tenerse en cuenta en la reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Los centros poblados ubicados sobre la vía que de La Macarena conduce a San Vicente del Caguán empezaron por ser sitios de paso o de descanso de los vaqueros que movilizaban el ganado hacia el Municipio vecino, Estos Centros Poblados se han empezado a fortalecer sin embargo su dinámica de crecimiento es lenta, por lo tanto sus expectativas de expansión no son muy grandes.

Inspecciones

1. La Catalina – 2. El Recreo. 3. San Juan de Losada. 4. La Cristalina.

INSPECCION CENTRAL: NUCLEO CASCO URBANO (VEREDAS)					
Agua Bonita	Guayabero	El Jordán	La Argentina	Las Delicias	Peña Roja
Aguazul	Buenos Aires	El Morichal	La Bocana del	Los Alpes	San Antonio Alto
Altamira	Campo Hermoso	El Palmar	Perdido	Los Andes	San Antonio Bajo
Alto Raudal	Caño Indio	El Retiro	La Cachivera	Los Guadauales	San José
Bajo Losada	Caño Rojo	El Tapir	La Esperanza	Los Medios	San Martín
Bajo Raudal	El Billar	El Turpial	La Florida	Nuevo Milenio	Santa Teresa
Brisas del	El Carmen	El Vergel	La Fundación	Paraiso	Tres Chorros
			La Orquídea		

INSPECCION LA CATALINA: NUCLEO CENTRO POBLADO LA CATALINA (VEREDAS)		
El Diamante	La Catalina	La Esmeralda
El Oasis	La Unión	Yarumales
El Milenio	Miraflores	El Diamante 2
Tercer Milenio	El Silencio	

Las veredas El Milenio, Miraflores, Tercer Milenio, El Silencio, y El Diamante 2 no están incluidas en el POT Vigente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

INSPECCION SAN JUAN DE LOSADA: NUCLEO CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LOSADA (VEREDAS)			
Aguas Claras Barsovia Caño Gringo Medio El Cóndor	El Líbano Flor de Mayo La Cabaña No. 2 Los Alpes	Los Pinos Palomas Paraíso del Losada Piñalito	San Juan de Losada Selvas Bajo Losada Unión Macarena Villa del Río

INSPECCION EL RECREO: NUCLEO CENTRO POBLADO NUEVO HORIZONTE – ALTO MORROCOY			
Alto Morrocoy California	El Recreo El Triunfo	El Yari La Cabaña	Palenque Palestina

CORREGIMIENTOS

CORREGIMIENTO	NUCLEO	VEREDAS EN SU JURISDICCION			
EL RUBI	Núcleo Veredal El Rubi	Aires del Meta Aires del Perdido Atlántida. Buenos aires 2	Bajo Villanueva Rubitoria Jordania Versalles	La Dorada - El Rubi La Esperanza – El topacio 2 Topacio - Portugal Vegas del Guayabero	
LA CRISTALINA	Centro Poblado La Cristalina	Bocana Caño Gringo Brasilia Brisas del Losada Caño Azul	Caño Mono El Caimán del Losada La Ceiba La Cristalina La Florida	La Laguna Las Malvinas Laureles Laureles Alto Los Naranjos	La Laguna sector alto Primavera del Lo.sa Caño gringo Caño Mono 2 Central de Caño Gringo Primavera de Lozada
LA SOMBRA	Centro Poblado San Francisco de la Sombra	Alto Jardín El Cristal El Limonar El Oriente	El Palmar El Tigre La Batalla La Machaca La Sierra	La Sombra La Viuda Las Nieves La Ilusión	Playa Rica Potras Quebradón Villa Rodas Batallas 2
LA TUNIA	Centro Poblado La Tunia	Tunia El Edén	Tigre El Triunfo	Getsemaní 1 San José de Caquetania	Aguas claras 2 Rincón Ilanero
LOS POZOS	Centro Poblado los Pozos	Brisas de La Tunia El Aguila El Castillo El Dijen El Paujil	El Vergel Guásimo La Aurora La Consolata La Esmeralda La Nutria Las Delicias	Las Vegas No. 2 Los Andes Los Pozos Medio Posetas Posetas	Palmeras Puerto Llano Santa Elena del Yamú Villa Carmona



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

PUERTO LOSADA	Núcleo Veredal Puerto Losada	Alto Guaduas Alto Losada Alto Villanueva Bocana Posetas Brisas del Losada Caño Limón	El Centro El Cocli Guaduas La Independencia La Samaria La Unión	La Victoria Las Américas Las Marimbas Las Marimbas No. 2	Las Pailas Posetas Puerto Losada Villa Rica
--------------------------	---------------------------------------	---	---	--	--

Es importante aclarar que en el Corregimiento EL RUBI figura la vereda Vegas del Guayabero, Versailles, Topacio 2, Rubitoria, Portugal y Buenos Aires 2 en LA CRISTALINA las veredas: Lagunas Sector Alto, Caño Mono 2, y Primavera de Lozada en la SOMBRA las veredas Batalla 2, La Ilusión, en LA TUNIA aparece la vereda Aguas Claras 2 y Rincón Llanero y Getsemani 1 En LOS POZOS la vereda Posetas. Estas nuevas veredas no figuran el POT Vigente.

3.1.4 DINAMICA DEMOGRAFICA

Tamaño de la Población (2011)

DESCRIPCION	Nº DE HABITANTES	PARTICIPACIÓN	HOMBRES	MUJERES
URBANA	4.167	14.25%	15.196	14.038
RESTO	25.067	85.75%		
TOTAL	29.234	100%	51.98%	48.02%

Fuente: DANE, Universidad Externado – población proyectada 2011

La población del municipio de La Macarena, se distribuye entre la zona urbana y la zona rural en la que se encuentran las inspecciones de El Centro, La Catalina, San Juan de Lozada, y El Recreo, los corregimientos con sus centros poblados siendo predominante la población ubicada en la zona rural con el 85.75 %. Ubicándose cerca de donde ejercen su actividad económica.

Tabla 1 Proyección Poblacional 2012 – 2020

AÑO	CABECERA	RESTO	TOTAL
2012	4.245	25.872	30.117
2013	4.319	26.696	31.015
2014	4.390	27.538	31.928
2015	4.458	28.403	32.861
2016	4.522	29.290	33.812
2017	4.582	30.205	34.787
2018	4.639	31.127	35.766
2019	4.692	32.089	36.781
2020	4.742	33.062	37.804

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO LA MACARENA
 CONCEJO MUNICIPAL
 900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

El crecimiento de la población según los registros, en la cabecera municipal no ha sido relativamente alto, por el contrario ha mantenido una constante promedio aproximada de 100 personas por año, este registro se relaciona con la movilidad de las personas al sector rural y guarda una proporción paralela con los valores registrados.

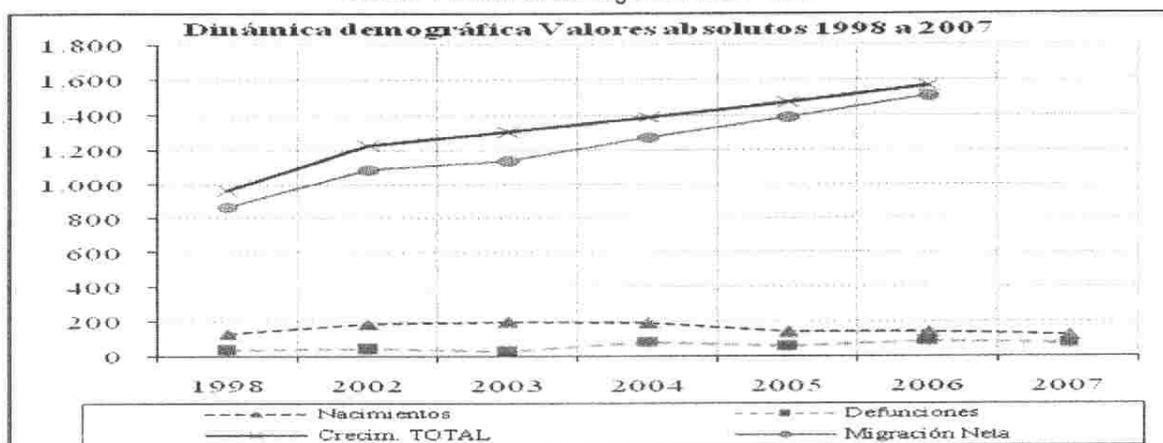
CRECIMIENTO

Tabla 2 Componentes de la población/ años 1998-2008

Componentes	Periodo (años)							
	1998	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población (Enero 1º)	15.310	19.530	20.755	22.058	23.442	24.913	26.476	28.137
Población (Junio 30)	15.777	20.125	21.388	22.730	24.156	25.672	27.282	28.994
Nacimientos	131	186	199	193	144	143	125	
Defunciones	39	46	32	82	59	86	75	
Crecimiento Vegetativo	92	140	167	111	85	57	50	
Crecimiento TOTAL	961	1.225	1.302	1.384	1.471	1.563		
Migración Neta	869	1.085	1.135	1.273	1.386	1.506		

Fuentes: POBLACIÓN 2005: DANE. Conciliación Censo 2005. POBLACIÓN 1998 a 2004: Cálculos UEC con base en DANE Censos 1993 y 2005 ajustados. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES: DANE, Estadísticas Vitales con repartición de "sin información" por UEC. Estimación de Poblaciones a Enero 1º y Junio 30 por UEC.

Grafico 1 Dinámica Demográfica 1998 – 2007



Fuente: Cálculos UEC con base en DANE Universidad Externado – Proyecto Bit-pase



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL META
 MUNICIPIO LA MACARENA
 CONCEJO MUNICIPAL
 900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

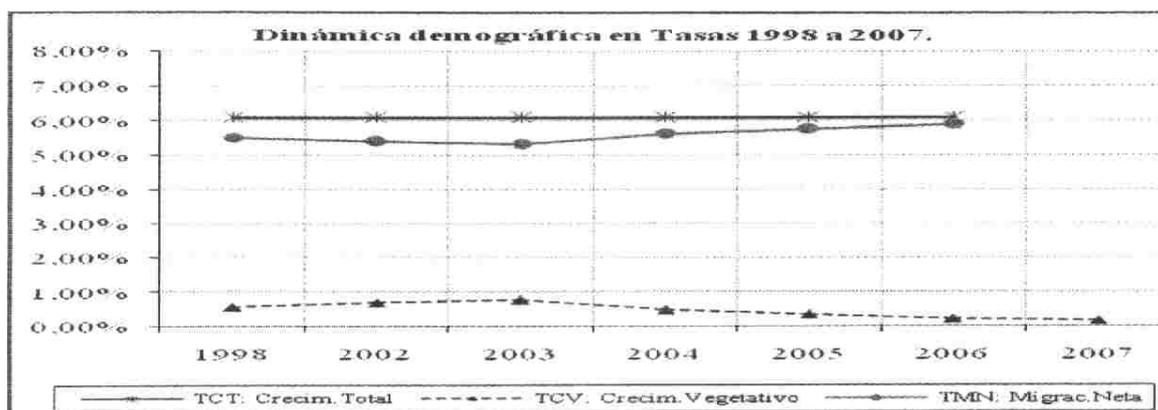
La población de la Macarena ha tenido un crecimiento moderado constante, que registra un total de 961 habitantes en el año de 1998 hasta llegar a un crecimiento total de 1.563 habitantes en el año de 2006.

TABLA 3: Indicadores de población años 1998 – 2008 (Tasas)

Tasas periodo 1998 - 2008								
Componentes	1998	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TBN: Natalidad	0,83%	0,92%	0,93%	0,85%	0,60%	0,56%	0,46%	
TBM: Mortalidad	0,25%	0,23%	0,15%	0,36%	0,24%	0,33%	0,27%	
TCV: Crecim.Vegetativo	0,58%	0,70%	0,78%	0,49%	0,35%	0,22%	0,18%	
TCT: Crecim.Total	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%	6,09%		
TMN: Migrac.Neta	5,51%	5,39%	5,31%	5,60%	5,74%	5,87%		

Fuente: Cálculos UEC con base en DANE Universidad Externado – Proyecto Bit -pase

Gráfico 2 Dinámica demográfica en tasas 1998 – 2007



Fuente: Cálculos UEC con base en DANE Universidad Externado – Proyecto Bit -pase

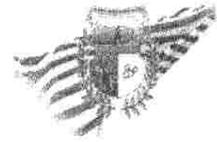
En la grafica anterior se observa un crecimiento constante en el periodo comprendido entre 1998 y 2007, en con una tasa de crecimiento correspondiente del 6.09 %.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se evidencia que el crecimiento poblacional ha mostrado una tendencia creciente a través del tiempo, esto se aprecia en las estadísticas poblacionales recopiladas desde el año 2005 hasta el año 2011, sin embargo es importante resaltar que el 85.76 % de la población del municipio está ubicada en los centros poblados y zona rural dispersa.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Variaciones de la población (censos) y Proyección 2011:

Año	1985	1993	2005	2011
Población	7.544	10.924	24.164	29.214

La información del Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN) registra a 8.410 personas, lo cual representa solo el 29% del total de la población, afectando las coberturas de salud y educación especialmente. Esta situación se presenta por el registro de varios habitantes en la base de datos del municipio de San Vicente del Caguan, haciéndose necesaria la depuración de las dos bases de datos con el concurso del gobierno nacional.

Tabla 4 Composición de la población por rangos de edad año 2011

PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE 2011			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	29.234	15.196	14.038
0-4	3.505	1.792	1.713
5-9	3.406	1.760	1.646
10-14	3.063	1.583	1.480
15-19	2.939	1.537	1.402
20-24	2.495	1.253	1.242
25-29	2.313	1.194	1.119
30-34	2.294	1.172	1.122
35-39	1.849	943	906
40-44	1.671	842	829
45-49	1.398	724	674
50-54	1.154	628	526
55-59	940	526	414
60-64	730	413	317
65-69	529	300	229
70-74	417	241	176
75-79	295	170	125
80 Y MÁS	236	118	118
Crecimiento anual =		3.06%	

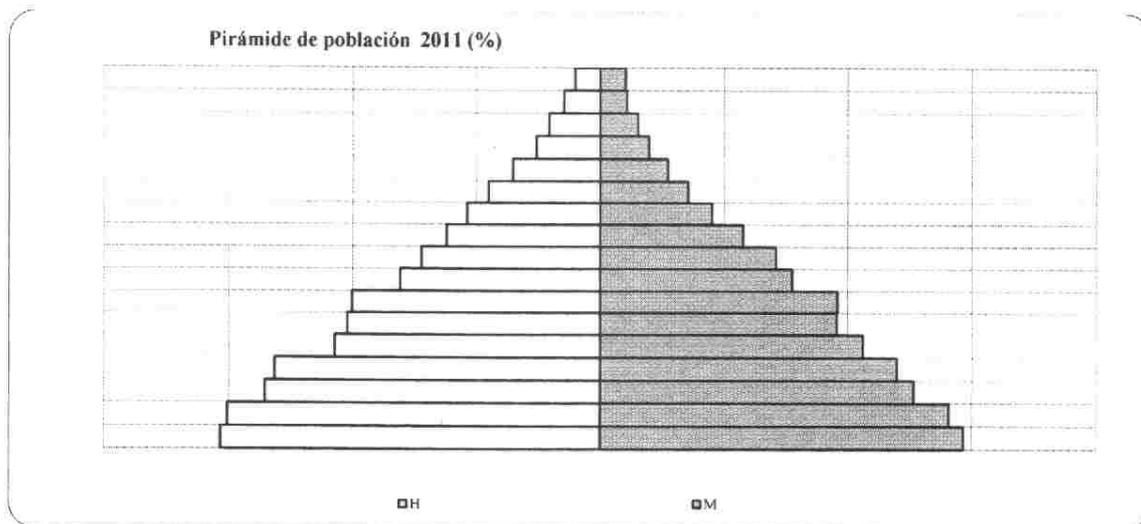
Fuente: DANE censo 2005. Y calculo Universidad externado de Colombia

Para el año 2011, se observa que la pirámide poblacional, continúa con la tendencia presentada en los años 2000 y 2005, en donde la población del municipio de La Macarena, continúa siendo una población joven y adulta debido a que en su mayoría se ubica por debajo de los 50 años de edad. En relación a la distribución por sexo, para el año 2011 se cuenta con 15.196 hombres que representan el 51,98% del total de la población y con 14.038 mujeres, con una participación del 48,02%. Es decir, se mantiene la preponderancia de hombres frente a las mujeres.

ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Grafico 3 Pirámide poblacional año 2011



Fuente: DANE, Universidad Externado

La población entre 0 y 14 años representa un total de 9.974 habitantes equivalente al 34.12%, lo cual es bastante representativo para los programas de salud, educación recreación, deporte y cultura.

El grupo que comprende de los 15 a los 34 años suma 10.041 habitantes lo cual corresponde al 34.35% del total, esto significa que se tiene una población joven mayor a la tercera parte del total de la población.

De los anteriores grupos poblacionales se puede concluir que una mayoría de la población se encuentra en el rango de la política de Infancia, adolescencia y juventud, lo cual debe ser considerado como prioridad en los distintos programas que se adelanten en el municipio por parte de la administración municipal.

El grupo de edades entre 35 y 59 años suma 7.012 habitantes y representan el 23.99% del total. Finalmente, el grupo de la tercera edad comprendido entre los mayores de 60 años, suman 2.207 habitantes y representan el 7.55% de toda la población.

Se observa en las graficas la tendencia demográfica de una década 1998 .a 2007 un crecimiento normal, paralelo al aspecto migratorio del territorio y una tasa de crecimiento total estable que se mantiene en el 6%. La participación de la infancia, adolescencia y juventud en la población del municipio en el año 2011 es:

Tabla 5 Rango, Genero y Porcentajes de la población entre 0 y 26 años

Rango	Total		Hombres		Mujeres	
	%	Población	%	Población	%	Población
0 - 5	14.40	4.209	7.38	2.155	7.02	2.054



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

6 - 11	13.54	3.959	7.00	2.046	6.54	1.913
12 - 17	12.34	3.609	6.43	1.881	5.91	1.728
18 - 26	15.60	4.563	7.93	2.321	7.67	2.242

Fuente: DANE, Universidad Externado

En cuanto a los nacimientos en el municipio de La Macarena, se establece que estos se producen con mayor frecuencia en la zona urbana del municipio, en razón a que es allí donde se encuentra el centro de atención en salud del municipio, sin embargo en los centros poblados y en la zona rural dispersa se producen nacimientos, que son atendidos por parteras de la zona en la mayoría de los casos.

En las principales causas de defunción se encuentran las agresiones (homicidios), inclusive secuelas con 40 muertes en el año 2008 y 12 muertes en el año 2009, seguido por enfermedades Isquémicas del con 7 muertes en el año 2008 y 10 muertes en el año 2009.

Una de las limitaciones en el proceso de diagnóstico es la carencia de una línea base para la elaboración del diagnóstico, teniendo en cuenta que la administración carece de un adecuado sistema de información, esta situación se agrava con el tema del diferendo limitrofe con los departamentos de Caquetá y Guaviare.

DESPLAZADOS. En los siguientes cuadros se muestra el registro de población expulsada en el periodo comprendido entre 1998 y 2011 incluyendo niños, jóvenes, adultos, personas de edad avanzada y el número de hogares afectados de manera directa por el conflicto en la Zona. De igual manera se registra el número de población desplazada recibida en el municipio durante el mismo periodo.

Una de las razones principales para el desplazamiento, es la confrontación armada que se presentaba en la zona, por lo cual los habitantes para conservar su integridad se desplazaban, creando los cordones de desplazamiento presentes en este municipio, las mujeres son las más afectadas en este proceso.

La densidad en el municipio es de 3 hab/km²

Tabla 6. Expulsados periodo 1998 - 2011

AÑO	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLES.	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AV.	PERSONAS EDAD MUY AVAN	ND	PERSONAS	HOGARES
1998	20	11	13	114	6	1	2	5	172	25
1999	18	21	30	128	7	2	1	57	265	65
2000	24	33	26	90	0	5	0	77	256	41
2001	24	30	46	137	12	4	1	8	262	55
2002	64	121	110	495	24	19	11	21	865	183
2003	32	65	55	202	6	4	0	7	372	85
2004	47	75	61	214	10	7	2	8	424	104

22



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

2005	92	199	148	476	18	8	2	4	949	215
2006	130	212	177	542	24	14	5	7	1112	271
2007	143	170	157	470	25	7	3	4	981	261
2008	110	144	109	371	14	5	2	3	759	212
2009	53	63	53	146	13	6	1	1	336	104
2010	47	44	27	114	9	5	0	1	249	86
2011	22	30	20	59	3	1	0	1	137	44
TOTAL	826	1.218	1032	3558	171	88	30	204	7149	1751

Fuente: Acción Social, Sistema de información para la Población desplazada.

En el periodo comprendido entre 1998 y 2011 han sido expulsadas 7149 personas, correspondientes a 1.751 hogares, siendo el grupo de adultos el más representativo con un total de 3.558 personas correspondiente al 49.7%, el grupo de infantes, niños y adolescentes suman 3.076 representando un 51.8 %

Tabla 7 Desplazados Recibidos Periodo 2000 - 2011

AÑO	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTES	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AV.	PERSONA EDAD MUY AVAN.	ND	PERSONAS	HOGARES
2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2001	2	0	2	5	0	1	0	1	11	3
2002	0	10	7	19	1	2	0	1	40	9
2003	8	15	16	51	2	0	0	1	93	18
2004	20	33	33	81	6	3	0	0	176	38
2005	32	57	47	145	8	2	0	2	294	63
2006	18	35	29	84	2	0	0	0	168	38
2007	17	33	35	92	4	0	0	3	184	43
2008	25	27	22	63	2	2	1	1	143	36
2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	122	210	191	540	26	10	1	9	1.110	249

Fuente: Acción Social, Sistema de información para la Población desplazada.

En cuanto a la recepción de desplazados en el municipio, durante el periodo 2000 a 2011 se tiene un registro de 1.110 personas que conforman 249 hogares, los adultos suman 540 personas y representan el 48.6% y la población de infantes, niños y adolescentes suman 523 que representan el 47.12 %. El municipio de la Macarena es más expulsor que receptor del desplazamiento.

3.2 DIMENSIONES



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

3.2.1 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Siendo este un municipio con amplia oferta ambiental natural, la intervención de los colonos y campesinos han deforestado el área de manejo especial AMEM desde hace varios años, ocasionando deterioro en el ecosistema con impacto directo sobre la flora y la fauna.

Por su importancia y fragilidad se plantea en el Plan de manejo del sistema de parques para el parque de La Macarena como objetivo central la conservación y restauración de las áreas protegidas y el desarrollo sostenible alrededor de ellas. Se considera que este debe ser el objetivo central en el que todas las acciones que se desarrollen y los actores que se involucren, o converjan, para ello se manejan tres criterios básicos:

1. Trabajar por el desarrollo de procesos de reubicación poblacional efectiva
2. Ordenamiento ambiental del territorio.
3. Fortalecimiento de las organizaciones de base.³

Desde hace varios años se viene señalando la importancia de un plan de manejo ambiental para la Macarena (1990, 1994 presidencia de Cesar Gaviria Trujillo)⁴. Sin embargo los avances de los planes ambientales son desalentadores frente a procesos como los de colonización y orden público en la región.

A pesar de tener como referencia un área importante vista desde los ecosistemas biológicos (conferencia de Rio 1932), y considerada como santuario natural y patrimonio de la humanidad en 1933, (conferencia de Montevideo), aunque en Colombia el Convenio sobre la Diversidad Biológica se aprobó y acogió en el artículo 12 de la Ley 165 de 1994, ya desde décadas anteriores venían implementándose políticas de este orden. Así, en los artículos 327 y 328 del Decreto Ley 2811 de 1974 se creó el Sistema de Parques Nacionales Naturales, posteriormente el Decreto 2915 de 1994 creó a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) como la entidad competente que reglamenta en forma técnica el manejo y uso de estas áreas, desde una mirada geológico –histórica se puede decir que "La Macarena fue, pues, una especie de Arca de Noé que albergó las variadas formas de vida que posteriormente dieron origen a toda la biodiversidad del bosque húmedo tropical amazónico. Además, su privilegiada posición geográfica la convierte en una síntesis biológica de tres de las más importantes regiones naturales de América, pues allí confluyen la Amazonia, la Orinoquia y la cordillera de los Andes"⁵

Este sistema ambiental natural es atravesado por múltiples factores de riesgo socioeconómico y político y el municipio de la Macarena es receptor de estas dinámicas.

³ Viviana Aydé Vargas Rivera. Parque de La Macarena, política pública sobre ocupación de áreas protegidas y alternativas campesinas.

⁴ CORPES de la Orinoquia, documento de consultoría Darío Mayorga 1994.

⁵ Daniel Ruiz Serna - Campesinos entre la selva. invasores de reservas - 2003



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Los colonos y campesinos que se encuentran en el sector rural realizan prácticas inadecuadas en el área rural ocasionando (quemadas e inundaciones de mayor frecuencia son los incendios forestales y algunos sectores con inundación en época de invierno. Los actores que se relacionan con esta dinámica son; en primer lugar la población rural, los rivereños y la administración, en la medida que corresponde a su gestión ambiental y garantía de la aplicación y cumplimiento normativo frente a la gestión ambiental.

Los Centros Poblados, en su mayoría están ubicados cercanos a fuentes continuas de agua, en este aspecto registran significativos inconvenientes los Centros Poblados San Francisco de La Sombra y Los Pozos, los cuales tienen escasas fuentes, lo que condiciona su crecimiento.

La época invernal es la de mayor incidente de riesgo relacionado con las inundaciones causadas por los ríos de la región, la ubicación de los pobladores y por el mal manejo de estos afluentes, es decir causas de origen antropico.

La red hidrográfica de los Centros Poblados está conformada por los siguientes ríos:

Tabla 8. Red hidrográfica de los Centros Poblados.

CENTRO POBLADO	RED HIDROGRAFICA
LA CATALINA	Río Guayabero - Caño Salado
NUEVO HORIZONTE (Alto Morrocoy)	Caño Morrocoy - Caño Pedro
SAN JUAN DE LOSADA	Río Losada.
LA CRISTALINA	Río Losada - Caño La Cristalina - Caño Loco - Caño La Viuda
SAN FRANCISCO DE LA SOMBRA	Caño La Viuda - Caño Juntas
LOS POZOS	Caño La Chilatra
LA TUNIA	Río Tunia - Caño San Pedro.

Fuente: Planeación municipal.

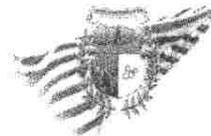
Los Centros Poblados que se localizan sobre las márgenes de los Ríos Guayabero, Losada y Tunia, presentando problemas de deforestación en las rondas, y son notorios los efectos erosivos en las riberas. Esta red hídrica existente, además de ser la fuente acuifera para consumo y requerimientos domésticos, brindan recursos pesqueros y en la época de invierno se convierten en la principal vía de comunicación de algunos centros poblados, con el resto del Municipio.

Desafortunadamente, como ninguno de los centros poblados cuenta con servicio de alcantarillado, estas fuentes hídricas, se han convertido en el emisario final de las aguas residuales que son arrojadas directamente al río, o son vertidas a pozos sépticos y en algunos casos se esparcen al aire libre y de alguna



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

manera terminan en las fuentes hídricas, además, son arrojados detergentes, desechos combustibles y químicos que afectan el sistema biótico de las mismas.

Se cuenta también con recursos hídricos subterráneos, permitiendo que en muchas de las viviendas exista el jagüey o aljibe, para suplir sus necesidades de agua.

En general; en esta zona de la región y por el tipo de suelos la característica es de alta humedad, aunque en la época de verano el recurso hídrico se ve cada vez mas disminuido.

En ninguno de los Centros Poblados se tiene una arborización planificada de vías, solamente en La Cristalina y Nuevo Horizonte se han iniciado campañas tendientes al mejoramiento de las vías, por lo general, el propietario de cada predio siembra indistintamente diferentes especies de árboles; algunas de las cuales afectan las pocas redes de servicios públicos existentes y las estructuras de las viviendas, esto hace necesario adelantar campañas de capacitación, información, y una evaluación en este sentido orientada a unificar los criterios de arborización.

Existe una muy baja calidad ambiental, causada principalmente por la carencia de los servicios básicos, la falta de un control y una educación ambiental en los pobladores. La dotación de equipamiento e infraestructura con que cuentan los centros poblados es mínima, en su mayoría esta no cumple condiciones técnicas requeridas, por el contrario son causantes de impactos ambientales negativos como focos contaminantes y de proliferación de insectos y vectores que deterioran la calidad ambiental y generan problemas de salud en la población. Se exceptúan algunas obras e instalaciones recientes como la infraestructura de salud y el internado en San Juan de Lozada.

Existen otros factores asociados a la problemática ambiental y de salubridad que están relacionados con el uso de pozos sépticos conectados a los sanitarios de las viviendas y su cercanía a los aljibes para obtener el agua disponible para los servicios domésticos.

Se suman a esta cadena otros factores que aparecen en los fines de semana, los que corresponden a los días de mercado, por las excretas que dejan a lo largo y ancho de su paso la gran cantidad de equinos, mulares, asnales utilizados por los pobladores del sector rural para transportarse y cargar los distintos productos, esta situación especialmente es más notoria, en los centros de San Juan de Lozada, La Cristalina y San Francisco de la Sombra, porque son estos los que mantienen una mayor actividad comercial.

Son varios factores que se relacionan con los aspectos ambientales, se puede citar el caso de las viviendas desocupadas no solo en la cabecera municipal sino en los Centros Poblados, por lo general pertenecen en su mayoría a habitantes rurales que las utilizan únicamente como posada para los días de mercado, las condiciones en que se encuentran estas viviendas son precarias e insalubres, dando pie a que se conviertan en focos de proliferación de vectores, que afectan la salud pública, es notoria la falta de Limpieza de Lotes y Calles.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

El almacenamiento de agua es otro problema que aumenta los riesgos ambientales, debido a que ninguno de los Centros Poblados cuenta con un sistema de acueducto, que provea de agua potable a la población, sus habitantes se ven en la necesidad de abastecerse del líquido por otras fuentes hídricas como el jagüey, construcciones que se realizan sin condiciones técnicas, y no se les practica el mantenimiento necesario y en ocasiones se encuentran destapados generando criaderos de mosquito, siguen los nacederos y el agua lluvia, almacenado en envases sin mantener los criterios higiénicos que eviten la contaminación del líquido y la proliferación de vectores.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial fue adoptado mediante el Acuerdo 020 de julio 19 de 2002, cuya vigencia aun permanece, luego se adelanto un estudio de Asistencia Técnica en la Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de la Macarena, como Documento de caracterización socioeconómica, por parte de la Fundación Panamericana para el desarrollo FUPAD y FENALCO en el año 2010, este estudio de ajuste no fue adoptado mediante acto administrativo para el proceso de revisión o ajuste del EOT.

Es importante aclarar que en el presente periodo de gobierno se requiere adelantar el proceso de reformulación y adopción del nuevo Plan de Ordenamiento territorial. Existen por lo tanto varios factores a resolver relacionados con el Esquema de Ordenamiento territorial en el municipio como lo establece la normatividad.

La expectativa de explotación petrolera, es una variable que redimensiona el ordenamiento territorial, en el caso de la Macarena ha hecho resurgir el diferendo limitrofe entre los departamentos de Meta y Caquetá, por una parte, el cual se viene presentando desde hace mas de 30 años aproximadamente, este diferendo afecta las competencias territoriales en lo relacionado con la atención y prestación de servicios a la población en general, en especialmente la más cercana a los puntos de explotación

En este caso existen entidades del orden departamental y nacional que tienen relación directa condicha problemática como son los departamentos de Meta y Caquetá, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Congreso de la república, y las administraciones territoriales, son varias las acciones que se deben adelantar frente a esta situación, entre otras se requiere ajustar y actualizar Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), la legalización de predios y la formalización de actividades de carácter socioeconómico. También se presentan problemas de carácter limitrofe con el departamento del Guaviare, es decir que este problema existe por punta y punta como dicen algunos pobladores y se refleja en todos los factores administrativos del municipio afectando metas, indicadores, y bases de información.

Otro factor determinante en el ordenamiento territorial fue La coyuntura de la declaratoria de la zona de despeje y la incertidumbre generada, pues varios de los pobladores tanto de casco urbano como de los

27



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

centros poblados optaron por abandonar sus viviendas para emigrar a la Cabecera Municipal o a otras regiones.

Se puede considerar que los Centros Poblados, se encuentran en un proceso de consolidación urbana, es entonces común, encontrar en las manzanas que conforma los poblados un alto número de predios urbanizados no construidos, los cuales no se les efectúa la limpieza periódica necesaria, permitiendo la proliferación de vectores.

Las vías de los Centros Poblados no cuentan con ningún tipo de cubrimiento (excepto Los Pozos), y requieren mantenimiento permanente en especial en época de invierno.



Vía de acceso San Juan de Losada



Vía alto morrocoy

Fuente: Planeación municipal

Zonas de Riesgo.

Zonas de Riesgo por Agentes Naturales.

Inundación. Este riesgo se localiza en los Centros Poblados asentados en las áreas ribereñas de los Ríos Guayabero, Losada y Tunia, es decir los poblados que son susceptibles a ser afectados son La Catalina, La Cristalina, San Juan de Losada y La Tunia, sin embargo, La Catalina y La Tunia no revisten mayores riesgos de carácter natural, debido a la diferencia de nivel entre el poblado y el río, lo que permite soportar las crecientes en época de invierno.

Sin embargo los Centros Poblados de La Cristalina y San Juan de Losada, guardan una mayor probabilidad de ocurrencia del fenómeno de inundación, debido a que el primero no presenta una diferencia de nivel considerable con respecto a la cota máxima de Río Losada; en el segundo, se establece un alto nivel de riesgo a causa de que existen viviendas localizadas en el área inmediata al cauce del río.

Erosión. Este riesgo se presenta en los mismos poblados anotados anteriormente, ya que no cuentan con medidas de protección y en los periodos de alto invierno y apoyado en la deforestación de las riberas, la fuerza de la corriente hace el río arrastre material del barranco.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

Zonas de Riesgo por Agentes Artificiales.

Son varias las zonas de riesgo existentes podemos citar entre otras:

Las estaciones de servicio localizadas en los Centros Poblados debido a localización cerca de áreas residenciales y de comercio.

Las Quemadas, debido a que los Centros Poblados se encuentran próximos a sectores rurales donde es frecuente realizar quemadas en verano para adaptar el terreno como potreros, esta práctica se convierte en un alto riesgo para la población asentada allí.

El riesgo de inundación en los Centros Poblados de La Catalina y La Tunia, por la diferencia de nivel entre el poblado y el río, se cataloga como tolerable; sin embargo es necesario tomar medidas menores de prevención, y el riesgo se concentra en la continua erosión de su ribera,



foto: Planeación

Río Guayabero en las riveras del casco urbano de La Macarena.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

3.2.2 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio de la Macarena por su ubicación y falta de una buena y eficaz infraestructura vial terrestre debe utilizar el transporte aéreo como alternativa eficiente.

Transporte aéreo: La conexión aérea se realiza entre Villavicencio y La Macarena utilizando el aeropuerto municipal, con avionetas y aviones de carga (DC3), con itinerario de vuelos diarios que realizan varias empresas comerciales y SATENA con itinerario los días sábado.

En el municipio de la Macarena no se cuenta con interconexión vial directa con el departamento del Meta, en forma terrestre y existen redes terciarias en mal estado no reconocidas en INVIAS, esta situación particular aumenta los costos de transporte y el costo de vida de toda la población, lo cual viene ocurriendo desde la creación del Municipio afectando a la población en general, a los productores agropecuarios, transportadores, comerciantes y a la administración municipal.

La única conexión terrestre con el país se realiza por la vía que de la Macarena (Meta) conduce a San Vicente del Caguan (Caquetá) con una extensión de 185 kilómetros de acuerdo a la información del EOT, esta vía presenta malas condiciones de transitabilidad, en especial en época de invierno afectando el transporte de personas y productos de la región. Se constituye en la principal vía terrestre y requiere del apoyo del gobierno departamental y nacional para su mejoramiento.

Adicionalmente existe la proyección vial de la Macarena a San José del Guaviare pasando por Cachicamo y Puerto Arturo, como una alternativa de interconexión vial, este tema fue tratado por el gobierno anterior con inversiones aprobadas de 620 millones de pesos. En relación con el tema el ministro de transporte Germán Cardona, señaló que "existen garantías de recursos para contratación de estudios y diseños necesarios en la vía entre San Vicente del Caguan – La Macarena y San José del Guaviare con una longitud de 326 kilómetros, lo que podría generar otra alternativa en interconexión entre Caracas – Quito por un corredor que evita atravesar las cordilleras" ⁶

Actualmente, en la práctica la movilidad con el departamento del Meta se realiza a través de la vía llamada "Trocha Ganadera" que de la Macarena conduce al municipio de Vista Hermosa, esta vía es transitada en época de verano y atraviesa parte del área de manejo especial de la macarena "AMEM".

La malla vial rural del Municipio cuenta con una gran extensión vial (ver tabla 1), dada la dispersión de las veredas, el tamaño del municipio y su conformación rural, estas vías requiere esencialmente que sobre ella se oriente proyectos básicamente de mantenimiento de las obras adelantadas y apertura

⁶ Ministerio del transporte comunicado de prensa 06 febrero 22 de 2012.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

En general las vías primarias, secundarias y terciarias, se encuentran en regular estado, requieren mantenimiento y continuidad en las proyecciones, así como la apertura de nuevas vías que permitan al Municipio formar parte de los corredores internacionales, tener comunicación con el centro del país, sin afectar la fragilidad de los ecosistemas de la región, así mismo que permitan una conveniente y articulada comunicación entre el casco urbano y las veredas.

Otra alternativa en la comunicación vial fluvial es el de los centros poblados del municipio, que utilizan los caños y ríos para la movilidad, sobre todo en la época de invierno que facilita dicho transporte

Tabla N° 9 Vías Secundarias y Terciarias municipio de la Macarena (Meta)

SECUNDARIAS		TERCIARIAS	
Vías	Longitud km.	Vías	Longitud km.
Las Delicias – La Cristalina	28,309,	Aguazul – La Esperanza – San Martín - El Triunfo	24,358
Las Delicias - San Juan de Losada – El Rubí	46,581	La Florida - Altamira	2,115
Playa Rica – La Cristalina	13,465	California - Palestina – El Recreo	31,210
El Yari – La Tunia	10,174	California – La Cabaña	3,011
Puerto Losada – La Samaria	34,278	California – Palenque - Laureles	18,621
Bajo Losada – La Cristalina	48,073	La Florida – San José – El Carmen	11,491
California – El Triunfo – Yaguara II	61,957	San José – Los Medios – La Fundación	14,358
La Macarena – Campo Hermoso – El Retiro	23,347	Santa Teresa – Buenos Aires – La Orquidea - Alto San Antonio	19,191
La Sombra – Porvenir – La Batalla	17,020	La Florida – Caño Rojo – San Antonio Bajo	22,384
La Sombra – Nápoles	4,896	Las Delicias – El Morichal – Caño Rojo	15,802
La Sombra – El Oriente	5,951	Alto Morrocoy – El Triunfo	8,509
Los Pozos – La Consolata	23,672	Selvas Bajo Losada – Villa del Río	2,353
Los Pozos – Puerto Llano	13,679	Unión Macarena – Paraíso del Losada	7,863
Los Pozos – Santa Helena del Yamu	10,866		

Fuente: Acuerdo 020 de 19 julio de 2002 del EOT

Garantía de servicios de tránsito y movilidad

El servicio de transporte terrestre en el municipio se presta por COTRASCAGUAN, una sola empresa de transporte con dos itinerarios diarios a San Vicente del Caguan. La gran mayoría de los habitantes utiliza el servicio de motocicleta para su desplazamiento y movilidad.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

EQUIPAMIENTO

Plaza de mercado

Existe en el municipio una plaza de mercado sin utilizar ubicada en el barrio los Cristales, las actividades relacionadas con el mercadeo de algunos productos que proveen los campesinos, se adelantan en el muelle sobre el río Guayabero y en un costado del parque central los días sábado y las actividades generales de venta de productos de la canasta familiar se adelantan en los supermercados y tiendas existentes en el centro del casco urbano y en los distintos barrios.

Planta de Beneficio

La infraestructura correspondiente a la planta es deficiente, se requiere el mejoramiento de su infraestructura y condiciones sanitarias y dotación de equipos. Se sacrifican en promedio 16 semovientes semanales y 3 porcinos.

Cementerio

Se encuentra ubicado en el perímetro urbano, paralelo a la pista de aterrizaje del aeropuerto y es administrado por la parroquia, actualmente se tiene un requerimiento de la fiscalía para la construcción de 300 Bóvedas y 200 osarios para adelantar un proceso de exhumación de cadáveres.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ESCENARIO UBICACION

Coliseo Cubierto Barrio Antonio Nariño

Campo de Fútbol Colegio Nuestra Señora de la Macarena

2 Campos de Mini fútbol Barrio Porvenir, Barrio Cristales

Campo mini fútbol Escuela John F. Kennedy

Manga de Coleo las Guacamayas Barrio cristales

3 Polideportivos Col. Ntra. Señora de la Macarena- Escuela JF Kennedy, Barrio el Centro

3 Placas para Microfútbol Bella Vista, Colinas – Parque central

INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Los servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado se prestan en el municipio por parte de EDESA, existen dificultades en cuanto a la calidad y cobertura de estos, en términos generales hay deficiencia en prestación de dichos servicios, se puede decir sin equivocación que la infraestructura de servicios públicos es precaria.

INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

En el casco urbano se cuenta con algunas obras de infraestructura y equipamiento terminadas y otras que se adelantan principalmente por cuenta del departamento del Meta, entre las cuales se cuentan escenarios deportivos, internado.

32